



# EL SOCIALISTA ARAGONÉS

ORGANO DE LAS FEDERACIONES ARAGONESAS DEL PSOE

TERCERA EPOCA nº4 MAYO - 1936

## socialismo y república: 14 de abril de 1931

La fecha del 14 de abril de 1931 marcó un hito inolvidable en la larga lucha del pueblo español por la consecución de sus libertades democráticas: pasados los años de dictadura primorriverista en los que las más elementales libertades ciudadanas quedaron anuladas, y tras el intento monárquico de restauración de la legalidad constitucional, unas elecciones municipales dejaron bien sentado cual era la auténtica voluntad de una España cada vez más incompatible con el viejo tinglado oligárquico amparado por la monarquía borbónica. La II República, que cinco años más tarde vería truncada su

### SUMARIO

Pag. 1 y 2: Socialismo y República: 14 de Abril de 1931

Pag. 3 y 4: Un proyecto de Ley ventajista.

Pag. 5 y 6: Huesca informa.

Pag. 7 y 8: Teruel informa.

Pag. 9: P.N.N.'S de Universidad.

al servicio de la burguesía, Ortega y Gasset, llegaría a reconocer que en 1931 "si se exceptúa el partido socialista, todos los demás que hacen política ni son en serio partidos, ni cosa que lo valga".

Por eso el régimen republicano nació con la aptación inestimable del socialismo español. Como escribiría más tarde el historiador socialista Ramos Oliveira, "atomizados o totalmente desaparecidos los partidos políticos que arrolló la Dictadura, en formación los nuevos cuadros republicanos, el Partido Socialista fué, al nacer la República, la columna vertebral del régimen". Comprometido el socialismo en una obra de gobierno que no podía ser genuinamente suya, supo ser, sin embargo, el generoso defensor de un sistema que si no era, desde luego, socialista, si abría las puertas de la democracia a un pueblo que quería ser, por fin, protagonista de su destino histórico. Por eso es por lo que a fuer de demócratas y, sobre todo, a fuer de socialistas, no es posible pasar sobre la fecha del 14 de abril sin dedicar un recuerdo a algo que fué muy nuestro y que constituyó un importante hito para el P.S.O.E. y para la historia de España.

---

La simple lectura y consideración / del Proyecto de Ley sobre el Derecho de Asociación Política, anunciado por el / Ministro de la Gobernación, revela que / el cúmulo de cautelas, la parcialidad / de los planteamientos y el trato desi- / gual a los participantes en el juego po- / lítico en razón de su origen y adscrip- / ción ideológica, que alcanzaron su más / alta cota en el Estatuto Jurídico del / Derecho de Asociación Política de 1974 / que ahora se pretende derogar, no han / sido razonablemente superados, y aunque / en el presente el incambiado espíritu / de discriminación y ventaja se enmasca- / re, con mayor habilidad e inteligencia, / bajo una prosa legal en apariencia más / aperturista y generosa.

En función de este juicio de valor, / que esperamos quede ratificado por las / consideraciones que a continuación se / insertan, donde no se trata de acometer / el estudio completo del Proyecto de Ley, / sino de ensayar unos sucintos comenta- / rios que iluminen el cuadro general en / que se inserta la norma y revelen, en / alguna medida, el marco de incoheren- / cias, paradojas y parcialidades que for- / ma su entramado.

Porque paradójico es considerar acti- / vidades lícitas de las asociaciones po- / líticas las que "se conformen con el es- / píritu de la declaración universal de / derechos humanos, las Leyes Fundamenta- / les del Reino y la presente ley" (art. / 19,3), en razón de que se trata de una / remisión de contraste a términos refe- / renciales de muy difícil compatibilidad / y aun de imposible coherencia. Some- / ter la actividad política de las asocia- / ciones a los dictados de la Declaración / Universal de los Derechos del Hombre de / 10 de diciembre de 1948 (obsérvese que / el texto del Proyecto yerra en el nom- / bre y utiliza deliberadamente la minús- / cula para mayor contraste con la otra / normativa que contempla) y a las Leyes / Fundamentales del Reino equivaldría a / jurar fidelidad y resultar vasallo de / dos señores no sólo distintos, sino, de / ordinario, enemigos.

En efecto, conocida es la clara anti- / nomia y oposición entre las Leyes Funda- / mentales de España y la Declaración Uni-

versal, en cuanto las primeras respon- / den al propósito de sofocar los dere- / chos y libertades públicas, negar la li- / bre participación política y generar a- / bismos insalvables entre los españoles / en razón de sus ideologías, mientras la / segunda se informa en el más amplio y / generoso espíritu de libertad, igual- / dad, ausencia de privilegios y discrimi- / naciones, plena representatividad e / irrestricto ejercicio de las garantías / ciudadanas. En consecuencia, sería har- / to corriente y hasta obligado que al / conformarse una actividad política a la / Declaración Universal se opusiese a las / Leyes Fundamentales y al acomodarse a / éstas pugnase con aquella, con lo que / el punto de referencia y contraste se / invalida, al estar formado por términos / que no admiten ayuntamiento ni pueden / convivir pacíficamente, y, en definiti- / va, se esfuma incluso la posibilidad de / calificar de lícitas las actividades de / las asociaciones políticas en cuanto la / licitud presupone el que exista una nor- / mativa uniforme, coherente y armónica.

Por lo demás, parece difícil que las / asociaciones políticas contempladas en / el Proyecto, a las que corresponde, en- / tre otras, la misión de "intervenir en / los procesos electorales, presentando y / apoyando candidatos con el fin de lo- / grar el acceso de sus asociados a las / instituciones representativas" (art. 19, / 3), puedan actuar en algún momento con- / forme a las Leyes Fundamentales, en / cuanto éstas tienen establecido que / "las entidades naturales de la vida so- / cial: familia, municipio y sindicato / son estructuras básicas de la comunidad / nacional" y que "la participación del / pueblo en las tareas legislativas y en / las demás funciones de interés general / se llevará a cabo a través de la fami- / lia, el municipio, el sindicato y demás / entidades con representación orgánica / que a este fin reconozcan las leyes", / disponiendo que "toda organización polí- / tica de cualquier índole, al margen de / este sistema representativo, será consi- / derada ilegal" (principios VI y VIII de / la Ley de Principios del Movimiento Na- / cional). Sobre estas bases, ¿cómo es po- / sible que una asociación política de / las previstas se acomode en su actua-

ción a las Leyes Fundamentales cuando / ya en su propia existencia y estructura se han vulnerado éstas y su configuración resulta antinómica e incompatible / con el modelo de organización política / que imponen las esencias "permanentes e inalterables" del Movimiento Nacional?. La aludida sumisión constituye una imposibilidad objetiva y entraña una palmaria e insalvable contradicción en los / términos.

Según la letra a) del artículo 40 / del Proyecto se consideran asociaciones políticas ilícitas "las que se propongan la implantación de un régimen totalitario". Ya de entrada suena rara semejante proscripción en un proyecto normativo emanado de un Régimen de clara fuente y actuación totalitarias, de las que sus más calificados personeros siempre han hecho gala y han tenido como timbre de gloria, pero la sorpresa se acrecienta de cara a la realidad política del momento cuando en la Disposición Transitoria primera se dispone que las asociaciones políticas constituidas al amparo del Estatuto de 1974 quedarán automáticamente reconocidas, pues sabido es que al juego asociativo del Estatuto sólo han acudido los grupos de neto signo totalitario, herederos de las esencias de la Falange y del Tradicionalismo, y los beneficiarios del franquismo, ansiosos de mantener sus privilegios y con unas coordenadas ideológicas que por su carácter de intransigencia, providencialismo, caudillaje y exclusión de la participación ciudadana difícilmente cabría catalogar de otra manera que no fuera la de totalitarios.

Por tanto, ¿se excluyen para el futuro las asociaciones totalitarias, pero se admiten las ya constituidas o se estima que éstas no revisten tal carácter?. En cualquier caso, la trampa es clara y el juego se revela burdo y torpe, ya que en el primer supuesto quedarían marginadas las asociaciones totalitarias de izquierda (mejor dicho, las que el poder califique como tales), mientras las de derecha tendrían vía libre y reconocimiento garantizado sin el examen de fondo que exige el artículo 30, 2 del Proyecto, y en el segundo la desigualdad en el tratamiento y la negación de la evidencia que supone el /

sesgo totalitario de la mayor parte de las asociaciones acogidas al Estatuto / de 1974 supondría un ventajismo y una / parcialidad inaceptables.

Aparte de que, pensada o casualmente, la situación final resulta extraordinariamente favorable para el Régimen y le evita, sin necesidad de abdicar formalmente de su proclamado y gratuito "talante democrático", entrar a juzgar sobre las intenciones y propósitos de sus protegidos de la ultraderecha, ya que las asociaciones totalitarias entrarían solapadamente al amparo del Estatuto (que no exigía pureza democrática alguna, antes bien la excluía), instrumento que desde el principio se sabía iba a ser utilizado tan sólo por las familias políticas del Movimiento, mientras que a las restantes se les aplicaría el tamiz democrático previsto en la futura Ley de Asociaciones; y ahora sí, dentro del mecanismo los que interesan estén, se puede ya hacer gala de fervor antitotalitario, sobre todo si el mismo va a servir para que no entren los que de ninguna manera se quiere alcancen la legalidad.

Demasiado inteligente, demasiado parcial para que sea fruto del azar. La trampa es clara y la inclinación hacia un sector político tan evidente y tangible que invalida el sistema propuesto como apto para encauzar el juego político en España. Por lo demás, tan desigual trato tampoco debe extrañar mucho cuando el portavoz del Proyecto, el Ministro Fraga, se ha permitido decir públicamente que las personas que están a la derecha de la reforma (léase los integristas y totalitarios) son mucho más honorables que los que están a la izquierda. A confesión de parte...

Muchos otros aspectos del Proyecto cabría criticar, tales como la obsesión por las ayudas extranjeras, el excesivo y aun intolerable control de las asociaciones, la amplitud y rigor de faltas y sanciones, la inadecuada composición y dudosa independencia e imparcialidad del Tribunal de Garantías previsto, pero todo ello rebasa las posibilidades de una escueta nota introductoria al tema como la presente.



# HUESCA

## INFORMA

MONZON HOY

Ya va resultando un hábito el que todas las empresas de esta localidad de Monzón, salvo excepciones que sólo hacen que confirmar la regla, declaren a la Seguridad social parte de los salarios que percibimos los trabajadores, al tiempo que, por lo visto en esta su práctica habitualísima y considerada por ellos mismos como "normal", tengal el cinismo de comentarla en bares y otros lugares públicos, resaltando lo listos e inteligentes que son a lo darles a los trabajadores una hojita aparte con su salario complementario (incentivos, primas, destajos, y otros conceptos).

Esta práctica que no es legal, pero sí habitual, es una canallada más de las que debe sufrir la clase trabajadora, pues refleja unos hechos que todos podemos palpar a diario, y que a la larga encontraremos en toda su cruda realidad. A la hora del desempleo, a la hora de los accidentes de trabajo, a la hora de la jubilación a la hora de las pensiones de viudedad, y en en fin, a la hora de cualquier prestación a la que tengamos derecho.

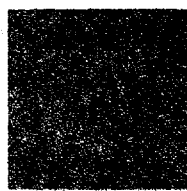
Derechos tenemos pocos, es verdad, pero aún los pocos que tenemos el capital se esfuerza en escatimárnoslos, en su ambición desmedida, a costa de quien sea y como sea, importándoles muy poco, por no decir nada, nuestra condición de seres humanos.

Las leyes laborales reprueban la práctica citada, pero, de facto, están elaboradas y construídas por capitalistas que han necesitado salvar la cara hacia el país, constituyendo las mismas nulidades a

la hora de su aplicación, dejando de esta forma manos libres al Empresariado para que nos expolie con sus propios códigos laborales. En definitiva todo se queda en el Boletín Oficial del Estado en manifestaciones grandilocuentes e hipócritas, en cambio para lo que sí de verdad están bien elaboradas y estructuradas es para cobrarnos hasta el último céntimo en conceptos como I.R.T.P., afiliación sindical etc., todo nos es puntualmente descontado, sin escapatoria posible, en esta sociedad de ladrones en la que vivimos.

Derechos tenemos bien pocos, deberes todos. Ellos, por el contrario, aparte de los muchísimos derechos concedidos, tienen uno que es primordial, el de ROBAR.

La verdad sea dicha, en parte la culpa es nuestra, por no oponer un frente unitario a esta rapiña continua de la cual se nutren gracias a nuestro sudor y trabajo, sólomente con este frente cedido y dejando de lado las posturas de resignación, individualismo y temor, lo graremos que el fruto de nuestro trabajo revierte íntegramente a nosotros mismos, llevando al ostracismo prácticas usureras y mafiosas como las relacionadas.



**PSOE**  
Socialismo SI; Dictadura NO

## LA REFORMA EN HUESCA : MANIFESTACION PROHIBIDA

La manifestación pacífica que veintisiete personas habían solicitado al Gobierno Civil para protestar de la política que sobre el agua se sigue en el Alto Aragón ha sido prohibida. Veintisiete representantes de las fuerzas democráticas de la provincia oscense, con su solicitud han forzado que el Gobernador Civil de la Provincia, el pseudodemocrata-liberal-fascista Paños Martí, se haya quitado la careta mostrando su verdadera faz de fiel y sofisticado sicario de la política de Fraga.

El sistema para poder prohibir con tranquilidad de conciencia, suponiendo que tenga, esta manifestación que prometía ser la más importante registrada en la ciudad, ha sido muy sencillo. Extremadamente sencillo. Solo ha sido necesario redactar en el despacho del mismo Poncio Pilatos un escrito en el que se solicitaba otra manifestación para el mismo día y la misma hora, por otro grupo de personas. Personas casualmente ligadas al círculo de la extrema derecha. De esta manera, y en Salomónico juicio, el sr. Paños Martí no tuvo el menor inconveniente para suspender ambas en aras del mantenimiento del orden público. Lo curioso de esta segunda petición es que sin haber trascendido de ninguna manera la identidad de los firmantes, todo el mundo se imaginaba ya quienes eran. Apellidos famosos en estas lides, ligados de alguna manera a la estúpida quema de unas banderas rusas y a la remisión de anónimos a personas significadas por sus posturas democráticas, apellidos que han encubierto la gran falacia de las ochocientas firmas que oficialmente tenía el citado escrito. Firmas que son un invento de la mente fría y calculadora de quien rige los destinos de la provincia de Huesca.

El lado positivo de esta maniobra habrá que buscarlo en lo que tiene de clarificador respecto a la falsa imagen que ese veterinario puesto a político y que lleva el nombre de Pablo Paños Martí, pretendía colar a los oscenses. Ahora, sin caretas, todo el mundo sabe perfectamente a que atenerse. Ahora, la paternal tolerancia de Paños, "veterinario político", ha quedado hecha añicos ante un intento de manifestación en el que se habían integrado personas procedentes de un amplio abanico de posturas políticas; ahora ha quedado perfectamente claro el maridaje venal entre la reforma de Fragamánlis y los grupos fascistas que siguen existiendo en Huesca. Toda una lección.

**huesca informa ....**

# TERUEL

## informa

A la clase trabajadora no se le ha concedido su parte legítima de poder, ni su opinión pesa. Es, por el contrario, elaborada y manipulada por los enormes resortes de la propaganda que detenta el poder público.

Con el golpe de Estado burgués al mando del dictador Franco, las huestes fascistas han determinado una exclusión total de la clase obrera en el poder público, ha sido marginada e infraestimada hasta el extremo de ser objeto manipulado por los capitalistas, ser mero objeto de compra y venta, imponiendo el precio el empresario.

El desconocimiento de la clase trabajadora, el lucro de esa minoría dominante, llevan en la actualidad, por causa, además, de su inestabilidad situacional, a la reorganización fascista, pariendo anteproyectos de reformas sociales y sindicales, verdaderamente risorios, a la vez que descarados.

¿Cuándo un régimen fascista ha tenido en cuenta a la clase trabajadora, sino cuando se ha visto en su ocaso?

Las medidas tomadas por el Gobierno fascista: la congelación salarial, el alza de precios, la nueva reforma sindical (o el paternalismo moribundista), las cenas políticas de Fraga con miembros de la oposición, la pesadilla de los medios de comunicación, el contrato bilateral con EE.UU., etc., nos llevan a la respuesta de la pregunta que nos hacemos y aún todavía a darnos cuenta de la contradicción, en las medidas tomadas por el Gobierno, de su nueva línea aperturista, democrática, etc. Las lamentaciones, las peticiones de tregua a la oposición, no son nada más que lloros para una continuidad de la opresión.

La sección de Teruel, consciente de la problemática que envuelve a esta provincia, pero con base firme, llevamos ~~la~~ la lucha por la emancipación de la clase obrera con el principio de que su emancipación ha de ser de ella misma.

La sociedad capitalista no lesionando sus propios intereses llevan una política lucrativa -- marginadora. Los medios de difusión actúan como tentáculos de sumisión, creando embriones fascistas, para la continuación del régimen y como freno de impulsos revolucionarios no encauzados dentro de una organización.

Nuestra labor primera está en este campo: concienciación.

La RUPTURA DEMOCRÁTICA no es viable dentro de un marco de permisibilidad al gobierno, por ello la labor de concienciación nos lleva a una mayor y más fuerte presión para la emancipación de la clase trabajadora.

SECCION DE P.S.O.E.  
de TERUEL





Informe presentado en la sección de U.G.T. de TERUEL por los compañeros de la Siderometalurgia, Agua, Gas y Electricidad.

TERUEL 27 de Marzo de 1976

Estimados compañeros:

Las circunstancias vividas y por todos sobradamente conocidas, nos han mantenido en la más estrecha oscuridad. Hoy, por vez primera en Teruel, los trabajadores manuales de la Siderometalurgia, Agua, Gas y Electricidad y el Sindicato de Varios -afiliados a la U.G.T.-, estimamos oportuno elaborar el presente informe en el que intentamos plasmar nuestros principios básicos, metodología en la acción y exigencias mínimas para todos los compañeros.

Nuestra sociedad está dividida en clases, explotados y explotadores. Los primeros vivimos como resultado de la venta de nuestra fuerza de trabajo, los segundos de la apropiación o expoliación indebida de la misma. El proceso es continuo, y da lugar a la concentración de grandes masas de asalariados y de capital.

Las condiciones reales de vida, varían esponencialmente, según a la clase que se pertenece. Los medios materiales, culturales y legales determinan el desarrollo íntegro de la persona y la posibilitan, para ejercer positiva o negativamente las libertades derivadas de su condición humana.

Tantos siglos de dominación burguesa han conseguido la degradación espiritual de las masas, instintos egoístas en lugar de instintos sociales, inercia en lugar de iniciativa de las masas, en una palabra la postulación.

Los trabajadores manuales de Teruel hemos sufrido y sufrimos, el mayor grado de explotación dentro de la escala, es de comprender que así suceda, cuando en nuestra ciudad y

provincia, están llenas de burócratas beatos, clérigos, médicos y enseñantes, que escapan al control de los trabajadores y que en definitiva somos quienes subvencionamos su tiempo libre y sus exquisitos sueldos.

Defendemos la unión y adhesión a nuestra central sindical, de todos los asalariados, fundamentadas en la aceptación leal y consciente de nuestras exigencias previas y mínimas. Exigimos, una reincidencia ideológica mínima y en consecuencia estratégica, sobre la base de un compromiso personal y de grupo, de respeto a la democracia.

Nosotros propagaremos nuestras ideas y propósitos, para que los trabajadores juzguen y comparen las diversas corrientes sindicales, las contrasten y elijan voluntariamente; el obscurantismo, etc., sólo pueden conducir a la arbitrariedad y su juzgamiento. La capacidad real de elección entre nuestra corriente sindical sólo es posible, cuando la información se somete diariamente a la libre discusión crítica popular.

La adhesión de los militantes de la U.G.T. debe ser voluntaria sentida como necesaria y requerida.

Las relaciones de la U.G.T. con otras fuerzas sindicales que defienden al mundo del trabajo entendemos son necesarias e incluso vitales, más cuando la situación de Teruel y su provincia, presenta características de diseminación e inorganización. Nuestro requisito imprescindible es la presentación ante los trabajadores llamándose por su propio nombre, esclareciendo los intereses que defienden y como piensan conseguirlos.

**TERUEL INFORMA...**



Mediante un "encierro" en el aula magna de la Facultad de Derecho el 26 de Febrero y las jornadas de lucha y discusión de los días 2 y 3 de Marzo, respondieron los PNN del Distrito de Zaragoza a la llamada realizada por la coordinadora estatal, en apoyo del planteamiento y resolución de sus problemas, que acumulados año tras año, han llevado a situaciones insostenibles.

Simultáneamente y desde primeros de Febrero los profesores ayudantes de la Facultad de Ciencias mantenían una huelga, que ha durado más de 50 días consecutivos, en defensa de sus reivindicaciones. En las jornadas de huelga los profesores han mantenido la actividad: continuas asambleas masivas de discusión de su problemática y actitudes ante los problemas que han ido surgiendo, "sentadas", mesas redondas, asambleas conjuntas PNN-alumnos, cenas...etc. Desde el primer momento los ayudantes han tenido que luchar contra la postura de las autoridades de "tapar" los problemas derivados de la huelga, señalando y denunciando el fuerte deterioro que la enseñanza sufría por su ausencia.

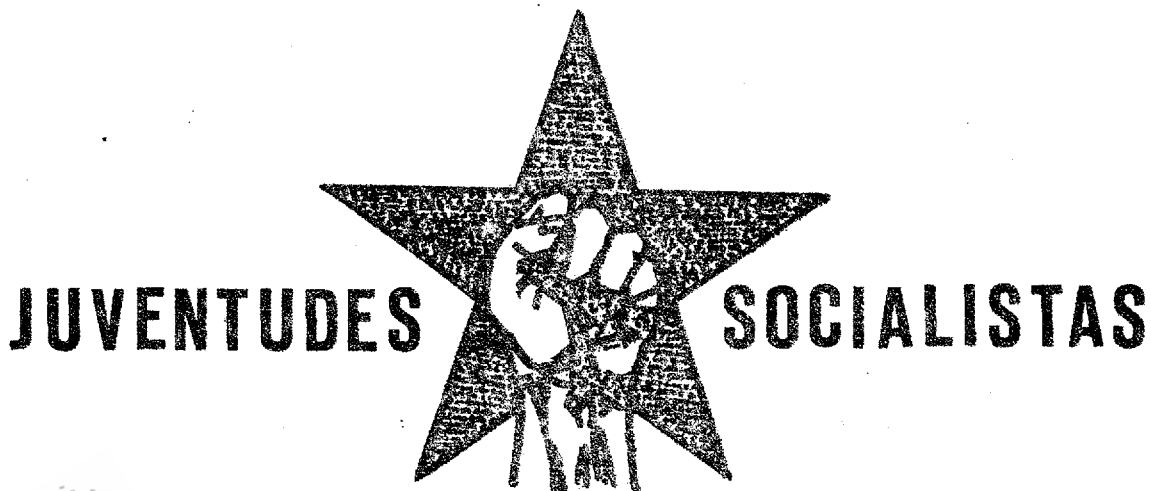
La huelga planteada por motivos reivindicativos de salario justo y contratación laboral, ha llevado a los profesores a una profundización en sus problemas, en la estructura autoritaria de nuestra Universidad y en la situación de marginación en que en ella se encuentran, tanto los PNN como los alumnos; enfrentándose con estas posturas y con las autoridades que los representaban; lo que ha establecido una auténtica solidaridad entre estos trabajadores de la enseñanza, y ha servido para desenmascarar los auténticos intereses del sistema y su escandalosa cuenta escasa preocupación por la enseñanza, sobre todo a nivel de rectorado.

La lucha llevada a cabo en Ciencias demuestra como, un planteamiento reivindicativo y por los derechos de los trabajadores, es decir un planteamiento típicamente sindical, llevado a cabo mediante la "asamblea" como órgano de discusión y lucha, es capaz de movilizar realmente a los sectores afectados, hacerles avanzar desenmascarando el sistema y sus intereses y fortaleciendo el sentido de solidaridad entre los trabajadores.

Las contradicciones del sistema de enseñanza, el autoritarismo del mismo y de sus gestores, el fuerte elemento de control del profesorado que representan las oposiciones, han sido desenmascarados, y el profesorado en todo el Estado Español trabaja buscando alternativas que vayan rompiendo la rígida estructura actual, y abran el camino a una enseñanza por y para el hombre realizada desde unos planteamientos auténticamente democráticos.

**EL PUEBLO CON EL**

**PARTIDO SOCIALISTA**



## ¿Que es la Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España ?

Es una organización política juvenil en la cual se puede militar hasta la edad de 30 años. A ella puede pertenecer cualquier joven que se considere socialista.

La misión de las Juventudes Socialistas es analizar y dar alternativas a los problemas de la juventud. Por citar algunos ejemplos, estos problemas son acuciantes a nivel de la discriminación salarial que sufre la juventud trabajadora menor de 18 años, la carencia de una gestión democrática de la Universidad, de la Enseñanza Media y de la Profesional, problemas a nivel del servicio militar, la carencia de medios para el desarrollo de actividades culturales y de formación en general que sufre la juventud rural y la juventud de las zonas periféricas de las grandes ciudades y un larguísimo etcetera. Así mismo las Juventudes Socialistas son la escuela de cuadros del PSOE.

¿Pero cual es el fin último que persigue ? Nuestro fin es la total y radical transformación de la relación existente entre los medios de producción y el proletariado y la abolición de las clases sociales en que está dividida la sociedad, implantando la SOCIEDAD SOCIALISTA.

¿Que método de analisis emplea ? El metodo marxista. Hoy en día, las Juventudes Socialistas se encuentran animadas de una profunda visión critica para comprender el pasado histórico y conectar con lo mejor de la tradición marxista, en la medida en que esta sirva para enfocar mejor la lucha por el socialismo.

¿Que relación mantiene con el PSOE ? Las Juventudes Socialistas son las juventudes del PSOE, así se decidió en nuestro ultimo congreso de Julio de 1975, pero nuestras relaciones son de total autonomía (no independencia), tenemos nuestros propios congresos cada dos años donde decidimos nuestra propia linea politica para todos los frentes de lucha, tenemos nuestros propios organos directivos y ejecutivos y nuestro propio organo de expresión que es el periodico mensual RENOVACION.

**lee, discute, difunde RENOVACION organo de la F.N.J.S.E.**

# EL P.S.O.E EN

# ARAGON

La Federación del PSOE en Zaragoza se reconstituye hace aproximadamente un año. La brutal represión de los años de la postguerra deshacen los cuadros del Partido y de Unión en el interior del país y la región aragonesa no es ajena a ese desmantelamiento organizativo, aunque quedaran militantes muy valiosos en situación de clandestinidad forzosa. La estructura de funcionamiento democrática del P.S.O.E., consustancial a su personalidad política, se adapta muy mal a las condiciones

de clandestinidad que la situación represiva ha exigido estos últimos cuarenta años. Tras varios intentos de reconstrucción, por fin se encuentra la base personal y el aliento suficiente para poner en marcha tanto la U.G.T. como el Partido Socialista que han sido el eje de la defensa de los intereses de la clase obrera a lo largo de toda su historia en España.

Pero esta reciente puesta en marcha organizativa, no excluye la presencia en la lucha por la dignidad y la libertad de las clases populares de los socialistas aragoneses. Que un Partido, por una serie de circunstancias históricas, no esté funcionando orgánicamente, no supone que la línea política que le es propia no este presente en las fábricas, en los tajos, o la Universidad. La idea del socialismo democrático, federal, y autogestionario CONCRETADA Y EXPLICITADA por el P.S.O.E. a lo largo de toda su historia, ha permanecido o ha renacido en muchos de los luchadores de ayer y de hoy, como estamos comprobando con enorme alegría cuando nuestra implantación ha hecho posible su acercamiento.

Hoy, en el escaso periodo de un año nuestra presencia en la clase obrera es ya un hecho: en el metal, en la química, en la construcción, en la hostelería...etc. y en los sectores llamados profesionales en la enseñanza, la abogacía, el periodismo, la sanidad,...etc. En todas las ramas de la producción y de los servicios, los militantes socialistas están planteando alternativas políticas y sindicales que son las propias del PSOE, y aunque parezca fatuidad y presunción, por nuestra parte, la mayoría de ellos estaban esperando la sola presencia del Partido Socialista para organizarse políticamente.



La clase obrera de Aragón esta exigiendo planteamientos sindicales y políticos claros, sin "segundas partes" aptas solo para "iniciados" y en ese sentido el P.S.O.E tiene gran capacidad de respuesta: su estructura organizativa profundamente democrática que lo aleja de todo "elitismo revolucionario", sus planteamientos políticos y sindicales inequívocos, y su caracter revolucionario ( marxista fué, es y será), hacen de el un instrumento de lucha y union inigualable en Aragón.



# PROLETARIADO, DICTADURA Y DEMOCRACIA

*El verdadero socialismo es inseparable de la verdadera democracia*

Después de cuarenta años negros, la palabra «dictadura» significa, para la clase trabajadora, el peor de los mundos posibles. La lucha contra la dictadura es el centro actual de todas las movilizaciones populares. El objetivo por el que todas las fuerzas de oposición al régimen dicen luchar tiene un sólo nombre: la democracia. En estas condiciones, ciertas organizaciones de izquierda han lanzado rápidamente la consigna de abandonar lo que, hasta ahora, había constituido el elemento esencial en sus planteamientos estratégicos: la dictadura del proletariado.

¿Qué clase de comunismo puede ser éste, sin «dictadura del proletariado»? Sobre este comunismo caerán, más intensas aún, las viejas acusaciones de «revisionismo» etc., por parte de los rígidos defensores del dogmatismo stalinista. Por otro lado, este viraje estratégico se encontrará con la desconfianza de todos los que conocen la actuación de cualquier partido comunista que, hasta hoy, haya alcanzado el poder. Cierto, que una hábil propaganda, montada sobre la técnica de la «doble

verdad», puede argumentar que se trata, precisamente, de lo contrario: de un abandono aparente, táctico, de la dictadura del proletariado, para neutralizar, en estos momentos, a aquellos sectores que no ignoran lo que esa dictadura ha significado en la práctica histórica de los últimos cincuenta años.

Cabe, desde el punto de vista lógico, otra posibilidad: que ese abandono de la dictadura del proletariado, en el sentido que la práctica histórica ha dado a tal expresión, sea real y no aparente. Pero, en ese caso, estaríamos ante un caso totalmente inédito: el de un partido comunista que no podría seguir llamándose leninista.

La importancia que tiene descubrir cuál de estas posibilidades es la real exige una clarificación. El término «dictadura del proletariado» significa, en la teoría marxista, el dominio, el control del poder político por la clase trabajadora en su conjunto, como clase, controla y decide el uso de ese poder político. Esa hegemonía de la clase trabajadora, que es la gran mayoría, exige, para que sea dominio real de toda la

clase, una verdadera democracia dentro de la clase trabajadora, dentro de la gran mayoría, que debe hacer respetar esa democracia frente a cualquier minoría. De este modo dictadura del proletariado quiere decir, dialécticamente, «democracia del proletariado».

Otra cosa ha sido la práctica de la «dictadura del proletariado», constituida en la Unión Soviética y en otros países a partir de las concepciones leninistas: el partido comunista, concebido como élite controlada por la «intelectualidad revolucionaria», organizado férreamente y funcionando por consignas que van de la cúspide a la base, dirige absolutamente el proceso revolucionario. La «dictadura del proletariado», a partir de estos supuestos, no podía ser «democracia del proletariado»; tenía que ser la dictadura del partido sobre toda la sociedad, clase trabajadora incluida. En esa concepción estaba ya el germen del dogmatismo antidialéctico stalinista y de todas sus brutales represiones, no sólo contra diversas capas de la burguesía sino también contra la clase trabajadora.

¿Están algunos partidos comunistas dispuestos a abandonar esas concepciones leninistas? Si ello fuera así, los socialistas saludamos tal intento, y tendemos nuestra mano para luchar unidos por la democracia de los trabajadores. Pero si se trata del juego de la «doble verdad», de un abandono momentáneo y táctico, sólo podemos responder ésto: El verdadero socialismo es inseparable de la verdadera democracia; la clase trabajadora, más pronto o más tarde, conquistará la democracia socialista.

## ¿POR QUÉ LA REPUBLICA?

El Presidente Arias en su último, y deplorable discurso para los esperancistas, afirmó de forma categórica que la Monarquía era por esencia antipobladora, o lo que es lo mismo incompatible con el régimen plebiscitario, de la plebe, del pueblo, y sólo en aras a la elemental razón de su autocracia, su aristocratismo, su elitismo, su oscuridad, su tiranía.

La monarquía ha sido históricamente, y no puede dejar de serlo, expresión de la forma de Estado, y de Gobierno cuando es absolutista, de la clase beneficiaria del trabajo y del sudor ajeno, arropada en privilegios de sangre, victorias y botines, recompensas al servilismo, complacencia eclesiástica y en otros casos hasta aristocracia de uniones vergonzosas, neorganísticas y bastardas.

La República, para el simple trabajador español, para el sindicalista honrado, con

auténtica conciencia de clase, más cuando en su seno no se hayan resuelto las contradicciones de la explotación y el abuso de la burguesía, es indudablemente un avance y un progreso en la defensa de sus derechos y la posibilidad de redención de su clase.

Pero al margen de abstracciones científico-políticas, en España, en nuestro Estado, la República supuso una constitución nueva, definitiva del trabajo como único título de ciudadanía, reconocedora de las libertades formales, impulsadora del sindicalismo libre, iniciadora del proceso de autodeterminación de las nacionalidades, que comenzaba con los estatutos, progresista en la relación hombre y mujer, franco al poder de la iglesia y su influencia, en suma la abolición de la monarquía, aunque sólo fuera por esto, era la forma de Gobierno de la clase trabajadora.

Por ello la reacción hubo de enfocar toda su actividad y brutalidad contra ella, para de una forma o de otra restaurar la monarquía, primero en el omnimodo poder de un militar traidor y asesino y después en la corona de su sucesor, complaciente servidor de los bajos intereses del 18 de Julio.

A los sindicalistas en general, y más a los sindicalistas de la U.G.T., nos importa la forma de Estado, nos interesa una clara definición republicana, si el sindicalismo, nuestro sindicalismo no se para en lo reivindicativo, y tiene vocación revolucionaria de construcción de una sociedad sin clases, y nos importa porque fue la monarquía anterior y la actual la que nos priva de nuestros derechos y sirve los intereses de nuestros enemigos.

En esta polémica, que algunos consideran inoportuna o no táctica, superficial o accidental, la U.G.T., es parte a favor, decidida, de la República Federal Iberica, y por ello, comenzando su Congreso el día 14 de Abril de 1976, aniversario de la proclamación de la asesinada a manos de la reacción monárquico-militar-católica, nuestros militantes lucharán por la forma de conmemoración, como la mejor forma de abrir nuestro Congreso.

0 0 0 0

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

SOCIALISMO Y LIBERTAD

